

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2025-490-CD

Convocatoria carrera docente: RES - 2025 - 490 - CD-ECO # UNNE;
DEPARTAMENTO: Contabilidad.

- ✓ **EXPTE. N° 2025- 24820.**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: Sistemas Contables.**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar docente.**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple.**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *Idalia Gabriela de Castro, Silvia Analía Díaz y Patricia Andrea García.* -----

ESTUDIANTE OBSERVAOR: Jimena Agostina Leyes Avalos-----

DOCENTE INSCRIPTO: Patricia Alejandra González.-----

- - - En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2025, a las trece treinta (13:30) horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 490/2025-CD**, para la renovación del cargo de auxiliar docente con dedicación simple de la docente Patricia Alejandra González en la Unidad Curricular Sistemas Contables de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna Jimena Agostina Leyes Avalos, quien participó de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto la Secretaria de Posgrado, Esp. Cra. Mabel Gladys Yanda, designada en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora, conforme lo establecido en el artículo 126 de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, se procede a analizar: **a)** los antecedentes académicos; **b)** el desempeño académico; **c)** el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; **d)** el plan de actividades y **e)** el desempeño en la entrevista personal.- -----

Cra. Patricia Alejandra González.-----

Período de la designación: 26/06/2022 al 25/06/2026.-----

A – ANTECEDENTES ACADÉMICOS (valoración máxima 1000 puntos) -----

Los antecedentes académicos se analizan a partir del informe del docente, durante el período evaluado y de documentación aportada por el docente (curriculum vitae y documentación probatoria).-----

Formación académica (40p). -----

Contador público. FCE. UNNE. 25/10/2000. -----

Formación docente (116p). -----

Título de posgrado: Especialista en docencia universitaria. Facultad de Humanidades. UNNE. 11/07/2014. -----

Profesor universitario. Facultad de Humanidades. UNNE. (Constancia de título en trámite 2016). -----

Diplomatura superior en formación de jurados y comisiones evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica de docentes de la UNNE. 2° Cohorte. mayo 2025. -----

Certificación de asistencia: **1)** "Taller orientador sobre la formalización en la presentación y evaluación de actividades de extensión en la UCP". UCP. Febrero 2025. **2)**

Actividades de actualización y perfeccionamiento (50p tope). -----

Certificación de participación o asistencia: **1)** Análisis e interpretación de estados financieros. NBCH S.A. diciembre 2023. **2)** Nueva Norma Unificada de Contabilidad (N.U.A.) 07/07/2025. **3)** Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. NBCH S.A. octubre 2024. **4)** Normas contables para entes pequeños y medianos. UCP. Agosto 2024.- -----

Certificación de aprobación: Módulos de la especialización en contabilidad superior y auditoría. 1ra Edición. Universidad SIGLO XXI: **1)** Auditoría de estados financieros (03/08/2024); **2)** Auditoría interna (03/08/2024); **3)** Revisión de estados financieros, otros encargos de Aseguramiento y Servicios relacionados (03/08/2024); **4)** Ética y responsabilidad social, profesional y ciudadana (04/08/2024); **5)** Innovación para el Desarrollo Profesional (06/10/2024); **6)** Liderazgo Coach (06/10/2024); **7)** Auditoría integrada. Ley Sarbanes-Oxley (06/10/2024); **8)** La tecnología y la auditoría: nuevas herramientas de apoyo (26/12/2024); **9)** Compliance - Lavado de Activos (26/12/2024); **10)** ESG-auditoría de reportes (26/12/2024); **11)** Actividad de formación (26/12/2024); **12)** Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- (18/05/2025); **13)** Normas Contables Argentinas (18/05/2025) -----

Trayectoria docente universitaria (50p tope). -----

Antigüedad docente en el nivel superior, computable a los fines de la evaluación periódica: 20 años, durante el período 09-2005 a 27/11/2025.- -----

Auxiliar docente por concurso de la unidad curricular Fundamentos de contabilidad de las carreras de grado de contador público (CP), licenciatura en administración (LA) y licenciatura en economía (LE), de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.- (12/09/2005-2029). -----

Auxiliar docente por concurso de la unidad curricular Sistemas Contables de la carrera de grado de CP, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.- (24/08/2006-2025). Cargo en evaluación. -----

Universidad de la Cuenca del Plata, Provincia de Corrientes Sede Central: **1)** Profesor titular, Contabilidad II, (2022-2025). **2)** Profesor titular Informática para contadores (2023). **3)** Profesor titular Taller de informática contable (2023-2025). **4)** Profesor titular Auditoría (2022-2025). **5)** Cursillo de ingreso (2023). -----

Coordinación y exposición de una clase interinstitucional denominada clase espejo entre Universidad de integración de la Américas- UNIDA- Asunción, Paraguay y UCP Ctes. Argentina **1)** Octubre de 2025 Disp. UCP 82/2025; **2)** Junio 2024 Disp. UCP 26/2024. -----

Docente tutor- disertante de los Módulos V-Contabilidad Bancaria y VI Sistema Impositivo e Información contable de la diplomatura universitaria de gestión bancaria. Noviembre 2022-Marzo 2023.Resol. CD-FCE N° 399/22. -----

Trayectoria en investigación científica y/o artística (10p) -----

Integrante de equipo de investigación. Docente investigador del proyecto acreditado por la Universidad Nacional del Nordeste (SGCyT); desarrollado en la Facultad de Ciencias Económicas: 01-01-2024 al 31-12-2027: Contabilidad y ventaja competitiva. Director: Cra. Idalia G. de Castro. (RES - 2023 - 1146 - CS # UNNE – PI 23M003). Estudio sobre las demandas informativas de los usuarios de la información contable de entes sin fines de lucro. Fecha de incorporación: 27/05/2025. -----

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria (10p)-----

Dirección de Proyecto de Extensión “Nada se pierde, todo se transforma. Transformar residuos en vida”. Abril 2025. -----

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación (3p) -----

Revisor externo del artículo, Revista Conexiones UCP- Julio 2024. -----

Actividades de gestión universitaria (5p) -----

Participante de la “Etapa de Entrevistas con el Comité de Pares Evaluadores y Representantes de la CONEAU” en la Tercera Evaluación Institucional UCP. Abril 2025. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los antecedentes se asigna un puntaje total de doscientos ochenta y cuatro puntos (284,00) que, convertidos a escala de 100 s se transforman en veintiocho con cuarenta (28,40). Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 40%, entonces, aporta once con treinta y seis puntos (11,36). -----

B – DESEMPEÑO ACADÉMICO.-----

Esta Comisión Evaluadora ha analizado los informes que integran el expediente de la evaluación (informes: del docente, del responsable de la unidad curricular e institucional) y considera que el desempeño académico del docente es muy satisfactorio, conforme al detalle que se menciona a continuación. -----

Informe del docente (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 104 inciso 2) a) y Anexo V).- -----

La Cra. González informa que, entre 2022–2024 ha dictado clases presenciales de carácter teórico-práctico con uso de plataforma UNNE VIRTUAL para interacción con los estudiantes, el cual constituyo un espacio de actividades de profundización asincrónica. A partir del año 2023 se cambió la forma de evaluar a los alumnos, pasándose del Régimen común al régimen Promocional II con Pruebas Parciales Promocionales y elaboración y defensa de un Trabajo final. En el año 2025, las clases son presenciales, lo cual me permite interactuar directamente con los alumnos, atendiendo cada una de su consulta y revisando nuevamente los temas que no son comprendidos por los alumnos, durante su dictado. Se han implementado cinco clases asincrónicas y se ha integrado el trabajo final al desarrollo de las comisiones de trabajos prácticos. Ha participado activamente en las reuniones docentes a las que fue convocada, ha colaborado en la elaboración y corrección de exámenes, y en la resolución de consultas académicas asincrónicas. Ha sugerido la implementación de bibliografía base y complementaria de la unidad curricular. -----

Informe del responsable de la unidad curricular (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE, artículo 106).- -----

El profesor responsable de la unidad curricular ha manifestado su opinión sobre: 1) el planeamiento de actividades y selección de contenidos, es favorable; 2) el logro de objetivos, modalidad de dictado y régimen de promoción, la docente ha realizado con responsabilidad, dedicación y compromiso las actividades programadas para alcanzar los objetivos propuestos en la unidad curricular. Ha desarrollado la práctica docente a cargo de un grupo de trabajos prácticos con clases presenciales situadas en aulas de la Facultad, desempeñándose en forma comprometida y cumpliendo los objetivos pedagógicos propuestos. Ha colaborado con la revisión de la guía de trabajos prácticos, exámenes libres, ha elaborado ejercicios nuevos para la guía de la unidad curricular; 3) El desempeño del docente en las actividades asignadas, ha sido favorable ya que la titular informa que la docente ha tenido un muy buen desempeño frente a los estudiantes en clases de Prácticos desarrollando ejercicios individuales asignados en la Guía de Trabajos Prácticos de la Unidad Curricular, asimismo ha orientado a los estudiantes para la resolución áulica de un caso de actividades especiales utilizando un software (sistema de procesamiento electrónico de datos - Regisoft) para la resolución de un casos de gabinete, resaltando siempre el interés por aplicar su experiencia en la práctica profesional aplicada a la unidad curricular y buena predisposición para orientarlos en la resolución; 4) la actualización y profundización de los conocimientos, la Cra. González ha profundizado sus conocimientos en temas disciplinares de la unidad curricular y en enseñanza mediadas por entornos virtuales, destacándose su fuerte formación disciplinar en toda su trayectoria docente; 5) Otra información documentada y pertinente vinculado a su

desempeño, ha participado en la mayoría de las reuniones de la unidad curricular tanto las vinculadas al contra cuatrimestre como en las realizadas para tratar temas de gestión administrativa. Ha participado en la mayoría de los exámenes orales. Ha cumplido con los horarios y asistencia a clases conforme lo previsto. -----

Informe institucional (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 107). -----

Esta Comisión Evaluadora ha recibido y considerado la siguiente documentación: **1)** la planilla de asistencia, la cual deja constancia que durante el año 2022 registro 2 inasistencias con aviso, en el año 2023 1 inasistencia a clases con aviso y una a exámenes con aviso, en el año 2024 registra dos inasistencias a exámenes con aviso y en el año 2025 una inasistencia a exámenes con aviso. Consultada a la docente sobre las mismas manifiesta que fueron justificadas por razones laborales (por ejemplo viajes imprevistos al interior de la Provincia) y en conocimiento de la profesora titular; **2)** las encuestas de opinión académica correspondientes al período 2024. De la misma surge que la calificación general otorgada por los estudiantes al docente evaluado, en el dictado de clases, en la categoría de: muy bueno (70%). Similar respuesta se obtuvo en las restantes preguntas de la encuesta referidas a: i) horario, ii) clases, iii) recursos didácticos, iv) trato, v) respuestas, vi) apoyo extraclase y vii) comprensión; **3)** la situación de revista, que acredita la designación del docente evaluado como auxiliar docente por concurso, con dedicación simple, en la unidad curricular: Sistemas Contables, asignatura donde, ha sido designado como profesor Auxiliar de Primera por Res. N° 669/22 CD por el periodo 26/06/22 a 25/06/26. -----

C – GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. -----

La Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación de carrera docente anterior emitió dictamen sin recomendaciones.- -----

D – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración máxima 100 puntos) -----

El plan de actividades presentado por la docente evaluada ha sido valorado en forma integral y con base en los indicadores dispuestos por la normativa vigente. Cuando ha sido posible, se han incorporado expresiones breves del mismo que ilustran la interpretación dada a dichos indicadores. -----

1-Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de las carreras de CP (10p). -----

La propuesta analizada, en el punto objetivos específicos del proyecto de docencia, expresa: lograr que, una vez finalizado el cursado de la asignatura, el alumno comprenda la importancia de la disciplina como parte integrante del sistema de información contable en cualquier tipo de organización, identificando las distintas etapas de su proceso y siendo capaz de distinguir los diferentes elementos contables de los cuales se vale esta, para el logro de sus fines. Con ello queda demostrado la pertinencia del plan de actividades propuesto por el docente con el plan de estudios de la Carrera de CP.. -----

2-Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10p).- -----

La propuesta académica analizada presenta coherencia entre: los objetivos de aprendizaje esperados, la modalidad de dictado, el desarrollo metodológico y las actividades propuestas para su logro.- - -----

3-Desarrollo metodológico centrado en el estudiante (5p). -----

La propuesta analizada, en el punto actividades a desarrollar, manifiesta en forma general la “incorporación de estrategias de enseñanzas que optimice y viabilice un adecuado proceso de aprensión de los contenidos importantes de la misma...” .-----

4-Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: (7p). -----

La propuesta analizada, en el punto actividades a desarrollar, expresa en forma general “considerar nuevos entornos de aprendizajes, nuevas TICS (Inteligencia artifi-

cial), donde la educación en línea será prioritaria en un modelo de educación a distancia y virtual.-----

5-Criterio de selección bibliográfica: (7p) .-----

La propuesta analizada, en el punto actividades a desarrollar expresa: “actualización permanente de la bibliografía básica y complementaria. Utilizando materiales y textos actualizados, materiales multimediales incluyendo artículos científicos de revistas académicas Qué abordan la evolución conceptual del patrimonio desde una mirada técnico y normativa, así como los cambios Qué impactan en su medición”. El docente omite indicar el criterio específico de selección de la misma y/o de su actualización permanente. -----

6- Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (10p)-----

La propuesta analizada, en su introducción, expresa: Se busca que los estudiantes, durante su formación en la carrera de Contador Público y a través de la asignatura cuatrimestral Sistemas Contables —materia troncal del área contable, ubicada en el segundo año del plan de estudios vigente— junto con su correlativa inmediata Fundamentos de Contabilidad, consoliden una base sólida en el manejo de herramientas contables esenciales para el desarrollo de destrezas profesionales. Esta materia permitirá a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos mediante el análisis e interpretación de la realidad económica de una institución, así como la organización de la información patrimonial. Esto incluye la captación de datos, el procesamiento, registración y la elaboración de informes contables, tanto internos como externos, que faciliten la toma de decisiones. Las competencias desarrolladas en este espacio serán también de utilidad en otras asignaturas del segundo, tercer y cuarto año, tales como Sistemas Administrativos, Costos, Derecho Laboral y Derecho Tributario.

7-Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación (10p). -----

La propuesta académica contempla actividades docentes y de investigación. Las tareas de investigación se llevarán a cabo como integrante del proyecto de investigación acreditado por la Universidad Nacional del Nordeste (SGCyT); desarrollado en la Facultad de Ciencias Económicas: 01-01-2024 al 31-12-2027: Contabilidad y ventaja competitiva. Director: Cra. Idalia G. de Castro. (RES - 2023 - 1146 - CS # UNNE - PI 23M003). En particular, participare del estudio sobre las demandas informativas de los usuarios de la Información contable de entes sin fines de Lucro.

8-Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la unidad curricular y las condiciones institucionales (10p). -----

La propuesta académica, reúne las condiciones formales requeridas por la normativa vigente y las actividades que planifica desarrollar son compatibles con los tiempos estimados y las condiciones curriculares e institucionales. -----

9-Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional de CP (7p).

La propuesta analizada expresa que, en esta unidad curricular se consolida una base sólida en el manejo de herramientas contables esenciales para el desarrollo de destrezas profesionales.-----

10-Presencia de integralidad de los ejes centrales de la unidad curricular y su relación con el perfil profesional del CP (10p) -----

La propuesta analizada, en los objetivos específicos del proyecto de docencia, expresa que: una vez finalizado el cursado de la Asignatura, el alumno comprenda la importancia de la disciplina como parte integrante del sistema de Información contable en cualquier tipo de organización. Ello implica que la unidad curricular desarrolla actividades consideradas claves para el desarrollo profesional ya que el diseño de sistemas de información contables es una de las actividades reservadas al título de contador público, constituyendo los contenidos de esta unidad curricular principal para la formación de un contador. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación directa de ochenta y seis (86,00) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta veinticinco con ochenta puntos (25,80). -----

E – ENTREVISTA PERSONAL (valoración máxima 100 puntos) -----

Durante ese tiempo se han considerado aspectos vinculados al Plan de Actividades y al informe docente. Seguidamente se incorporan expresiones breves que, sin ser una transcripción literal de la entrevista, representan razonablemente el dialogo mantenido e ilustran los criterios de valoración cuantitativa.-----

1-Habilidad de comunicación (10p). -----

El docente se ha expresado de forma clara, ha utilizado lenguaje correcto y ha mantenido una comunicación fluida en cada uno de los aspectos que le fueron consultados. La Cra. González, en una conversación cordial, ha respondido satisfactoriamente las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora. -----

2-Motivación para postular en el cargo (10p).-----

El docente ha demostrado un marcado interés por la educación universitaria y un compromiso claro con su desarrollo profesional. La Cra. González ha expresado su enamoramiento de la docencia y la importancia de transmitir conocimiento a los alumnos. Manifestó que es contadora por elección y docente por vocación.-----

3-Conocimiento del tema objeto de concurso (10p).-----

Durante la entrevista de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente, este ítem ha sido reemplazado por un diálogo con el docente evaluado sobre aspectos vinculados a la incorporación de asistentes de inteligencia artificial en la enseñanza universitaria. -----

Esta comisión evaluadora consulta sobre cómo piensa incluir la Inteligencia Artificial en la unidad curricular, la Cra. González expresa que podría ser durante el desarrollo del tema referido a informes contables. Insiste que es necesario proveer de pautas precisas sobre qué y cómo debe elaborarse el informe contable.-----

4-Conocimiento de su plan de actividades docente (10p). -----

La docente ha demostrado un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y ha respondido de manera precisa a las preguntas. Consultada sobre los aspectos más relevantes del mismo manifestó la importancia del trabajo en grupos, la integración teórico-práctica y fomentar la curiosidad del alumno. -----

5-Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10p). -----

La docente evidencia comprensión plena de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular claramente cómo se relaciona con otras unidades curriculares y con los objetivos y el perfil profesional. -----

6-Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: diez puntos (10). -----

-----El dictamen de la Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación periódica del 28/10/2022 carece de indicaciones sobre aspectos a subsanar por el docente. -----

7-Explicación de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional (10p). -----

La docente evidencia comprensión plena de los aportes de la unidad curricular respecto de las actividades propias del perfil profesional. -----

8-Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional (10p). -----

La docente ha explicado la estrategia que considera adecuada para articular la for

mación con la praxis profesional. Manifiesta que esta unidad curricular da la oportunidad de conocer un software contable y que esa herramienta es importante para el ejercicio profesional. -----

9-Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes (10p) .-----

La docente describe las propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes. En particular, describe la evaluación formativa, predominantemente conceptual, como así también la importancia del vínculo docente-alumno a los efectos del seguimiento del aprendizaje. -----

10-Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes (10p). -----

La docente explica de forma detallada las estrategias propuestas para la motivación del aprendizaje. Expresa la importancia que el alumno investigue, se interiorice de los temas y sea curioso. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación directa de cien (100,00) puntos. En la evaluación periódica tiene un peso ponderado del 30%, entonces, contribuye con treinta (30,00) puntos. -----

F – DICTAMEN DEFINITIVO. -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, reconoce que la evaluación periódica de la docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos: A) antecedentes académicos; B) desempeño académico; C) grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; D) plan de actividades; E) entrevista personal y, conforme a ello, la valoración del presente dictamen es: POSITIVA.- -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, Anexo X) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de: sesenta y siete con dieciséis puntos (67,16); valor que se ubica por encima del límite establecido de 50 puntos que indicaría considerar, por parte de la comisión evaluadora, un dictamen negativo.- -----

Se aconseja la renovación de la designación de la docente **Patricia Alejandra González –DNI N° 24632596** –, como auxiliar docente con dedicación simple, en la unidad curricular **Sistemas Contables**, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (RES – 2024 – 832 – CS # UNNE) por el término de cuatro (4) años. -----

El observador estudiantil adhiere a las valoraciones sobre las actividades docentes del evaluado en lo referido a los aspectos didáctico-pedagógicos y el desempeño en la función docente de la Cra. González.-----

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



Prof.: Idalia Gabriela de Castro



Prof.: Silvia Analía Díaz



Prof.: Patricia Andrea García.



Jimena Agostina Leyes Avalos